EDICTO

En los antecedentes administrativos **Rol N°4575-2026**, se llama a postular para la nómina **"ABOGADOS INTEGRANTES AÑO 2027"**, por el término de diez días contados desde su publicación en el Diario Oficial, para que los abogados que cumplan con las exigencias del inciso sexto del artículo 219 del Código Orgánico de Tribunales manifiesten su interés en figurar en la lista o nómina que prevé la disposición citada. Las personas interesadas deberán acompañar:

1.- Certificado de título de abogado.

2.- Antecedentes curriculares, profesionales y laborales correspondientes a lo menos a los últimos cinco años, indicando en qué organismo, empresa, estudio profesional o Facultad de Derecho se ha desempeñado**.**

3.- Declaración de residencia en la ciudad que sirve de asiento a la Corte respectiva.

4.- Declaración de autorización de descuento de la deuda por pensión de alimentos del artículo 36 de la Ley N° 14.908.

5.- Declaración de parentesco de los artículos 258, 259 y 469 del Código Orgánico de Tribunales, conjuntamente con aquella del Auto Acordado de la Corte Suprema que consta en el Acta N° 304 de fecha 23 de diciembre de 2008, y su modificación de 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha.

6.- Declaración de incompatibilidades a que se refieren los artículos 250, 251, 252, 256, 257 del Código Orgánico de Tribunales.

La postulación se deberá hacer a través del sistema de Reclutamiento y Selección de Personal del Poder Judicial, disponible en la plataforma www.pjud.cl en el apartado "Trabaje con nosotros" y a continuación "Concursos en postulación".

La información y documentos requeridos debe presentarse utilizándose la plataforma electrónica del sistema de Reclutamiento y Selección de Personal del Poder Judicial, en los términos y condiciones que allí se establecen.

Todas sus consultas podrán hacerse al correo de postulaciones@poderjudicial.cl.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: NXRXDCNQXTZ

Además, se deberá enviar un Extracto Curricular en formato Word y PDF al correo electrónico pleno_castgo@pjud.cl. Individualizando en el asunto del correo: "**Rol de Pleno 4575-2026**"

Santiago, quince de octubre de dos mil veintiséis.

MARISOL ROJAS MOYA
PRESIDENTA

En Santiago, quince de octubre de dos mil veintiséis, autorizo la resolución que antecede, la que se notifica por el estado diario con esta fecha.

Marisol Andrea Rojas Moya
Ministro(P)
Corte de Apelaciones
Quince de octubre de dos mil veintiséis
14:30 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: NXRXDCNQXTZ

Proveído por la Presidenta de la C.A. de Santiago.

En Santiago, a quince de octubre de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: NXRXDCNQXTZ